

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

7^{ma} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. de la S. 989

26 de abril de 2012

Presentada por el señor *Rivera Schatz*; la señora *Nolasco Santiago*; el señor *Seilhamer Rodríguez*, la señora *Arce Ferrer*; el señor *Ríos Santiago*; la señora *Padilla Alvelo*; el señor *Berdiel Rivera*; la señora *Burgos Andújar*; los señores *Díaz Hernández*, *González Velázquez*, *Iglesias Suárez*, *Martínez Santiago*, *Muñiz Cortés*; las señoras *Peña Ramírez*, *Raschke Martínez*, *Romero Donnelly*, *Santiago González*, *Soto Villanueva*; el señor *Torres Torres*; y la señora *Vázquez Nieves*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Comisión Estatal de Elecciones, la cantidad de un millón seiscientos mil (1,600,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Apartado 24, inciso b de la R. C. 57-2011, para cubrir los gastos relacionados con la consulta al Pueblo de Puerto Rico sobre la Reforma Legislativa a celebrarse el 19 de agosto de 2012 y para cubrir los gastos de cualquier otra consulta que se lleve a cabo el mismo día.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. - Se reasigna a la Comisión Estatal de Elecciones, la cantidad de un millón
- 2 seiscientos mil (1,600,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Apartado 24, inciso b de la
- 3 R. C. 57-2011, para cubrir los gastos relacionados con la consulta al Pueblo de Puerto Rico
- 4 sobre la Reforma Legislativa a celebrarse el 19 de agosto de 2012 y para cubrir los gastos de
- 5 cualquier otra consulta que se lleve a cabo el mismo día.

- 1 Sección 2. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.